Barranquilla, DICIEMBRE del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 06

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

ERIKA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ

C.C 22.517.383 de Barranquilla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)

POR CONCEPTO DE:

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la secretaria de infraestructura del departamento del atlántico en el desarrollo de las actividades misionales y transversales de competencia de la secretaria de infraestructura

Por el periodo comprendido entre **NOVIEMBRE-DICIEMBRE del 2024**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. 202401336

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en DICIEMBRE del 2024.

Atentamente,



ERIKA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ
Contratista .
C.C. No. 22.517.383 de Barranquilla
Dirección: calle 68 no. 41- 115
E-mail: epgomez95@gmail.com
Cel: 3004914863

GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **ROCIO JUDITH JIMENEZ HURTADO** en mi condición de supervisor del **CONTRATO** DE **PRESTACION DE SERVICIOS No. 202401336** y **ERIKA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ** en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el 28 de Junio se suscribió entre el Departamento del Atlántico y **ERIKA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ** el contrato de prestación de servicios No. **202401336**, con un plazo de ejecución será de 6 meses. (hasta 27 de diciembre de 2024).

Que la forma de pago del contrato se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMEN DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante seis (06) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20240720002223 de fecha 13 de noviembre de 2024, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2024. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2024, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **NOVIEMBRE-DICIEMBRE** comprendido entre el **28 DE NOVIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **ERIKA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de

NOVIEMBRE-DICIEMBRE comprendido entre el **28 DE NOVIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2024.

FIRMA DEL SUPERVISOR
ROCIO JUDITH JIMENEZ HURTADO
C.C.: 22.745.818 de Usiacurí

FIRMA DEL CONTRATISTA
ERIKA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ
C.C.: 22 517.383 de Barranquilla